



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural
Secretario

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN TOMADA POR EL DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, RAD. NO. 11001020300020230306800 ANTE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE (CONFORME AL ARTÍCULO 44 DEL ACUERDO 006 DE 2002), SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA POR EL EXTREMO ACCIONANTE, FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA DENTRO DEL ASUNTO TUTELAR DEL EPÍGRAFE. SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A TODAS LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL
7 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS COTES MOZO
Secretario